

Los socialistas ratificaron su postura respecto al impago de la financiación en su Consell Executiu

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

cambio en el sistema de autoliquidación para las empresas se tradujo en la pérdida de un mes de recaudación, que pasó al siguiente año y que con la prórroga también han quedado en el aire.

En su visita a Palma, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ya avisó que con el gobierno en funciones no podría hacer llegar ni a Balears ni a ninguna autonomía el dinero pendiente de la financiación, obteniendo la inmediata respuesta de la presidenta Armengol insistiendo en buscar una fórmula y planteando, de lo contrario, la flexibilización de los objetivos de déficit, ante la negativa a tener que hacer recortes por el bloqueo de esos 177 millones.

“Ligereza” de la ministra

Con la proposición no de ley presentada, los socialistas de Balears llevarán al Parlament una postura que también ratificaron ayer por la tarde en el Consell Executiu donde aprobaron una resolución en el mismo sentido, añadiendo como “alternativa” que el Gobierno eleve el límite de déficit para “aligerar el efecto de los impagos a las comunidades”, tal y como ya propuso Armengol en su reunión con Sánchez en el Consolat.

Paralelamente, Més per Menorca también registró ayer una proposición no de ley sobre los 177 millones. Los socios externos del PSIB también reclaman la cantidad, pero, además, proponen censurar a la ministra de Hacienda María Jesús Montero “por la ligereza con la que ha tratado los intereses de los ciudadanos de Balears”. “Estos millones de euros no pueden ser una arma política al servicio de intereses espúreos, sino que son una herramienta al servicio del bienestar de los ciudadanos”, reza la iniciativa presentada por los menorquinistas.



Eduardo Valdivia y Pau Dols, en silla de ruedas, exgestor de Sa Nostra y que testificó en el juicio. MANU MIELNIEZUK

Absuelven a Sa Nostra de tener que pagar 46 millones de dólares

► La jueza exculpa a dos antiguos cargos de la desaparecida caja de ahorros de una operación millonaria con un hotel de Cancún ► El fallo sí condena a un empresario a dos años de cárcel

Felipe Armendáriz
PALMA



La jueza de lo penal 4 de Palma, Francesca Ramis, ha absuelto a dos antiguos cargos de la desaparecida caja de ahorros Sa Nostra y a esa entidad (absorbida hoy por Bankia) de tener que indemnizar con 46 millones de dólares a la familia mallorquina de Margarita Lliteras Nadal, por una inversión millonaria en el hotel de Cancún Secrets Silver Sand Riviera Maya. La magistrada, por contra, ha condenado al empresario Guillermo Nicolau Salleras, antiguo socio de los Lliteras, a dos penas de un año de cárcel por administración desleal e imposición de acuerdos sociales.

La sentencia absuelve a Miguel Nicolau Mesquida; José María Navarro Lacomba, ejecutivo de Invernosta, la inmobiliaria de Sa Nostra, y a Julián Mir Cicerol, un empleado de la antigua caja de ahorros pública. Estos últimos defendidos por Eduardo Valdivia.

Según los hechos probados, Guillermo Nicolau, en junio del 2010, y aprovechando que controlaba totalmente la sociedad mexicana Efesyde, propietaria del hotel Secrets Silver Sand, decidió constituir una segunda hipoteca sobre el hotel (la primera carga hipotecaria estaba a nombre del Banco de Sabadell).

Esta operación se hizo, “con la exclusiva finalidad de que Nicolau obtuviera un beneficio particular y para hacer frente a las deudas que tenían las sociedades familiares (el Grupo Nicolau).

Este grupo familiar estaba constituido por Friusa, Inversiones Ma y Mo S.L. y Ermotel, que tenía deudas millonarias con varios bancos y proveedores.

No eran deudas propias
La magistrada también entiende probado que los 46 millones de dólares de la segunda hipoteca fueron destinados a abonar la deuda bancaria del Grupo Nicolau (36 millones de dólares) y la deuda comercial refinanciada (10,2 millones de dólares). “Dichas deudas no tenían ninguna relación con la entidad Efesyde”.

No eran deudas propias

El dinero fue prestado por varios bancos. El Grupo Nicolau estaba en concurso voluntario en

Palma y el dinero le permitió recuperar la solvencia. Entre los principales acreedores de la familia Nicolau estaba Sa Nostra.

La jueza, a diferencia de lo mantenido por la letrada Carolina Ruiz (acusadora particular) no ve en la operación ningún perjuicio para la familia Lliteras.

Las acusaciones pidieron la nulidad del préstamo o alternatively que se indemnizara a Efesyde con 46 millones de dólares. “No existe prueba alguna de que se haya causado perjuicio a la señora Lliteras a consecuencia concreta de los hechos enjuiciados y tampoco se ha probado que se le haya causado un daño moral”. La jueza no halla pruebas contra Miguel Nicolau, defendido por Llorenç Salvà.



Il Barbiere di Siviglia

G. Rossini

Directora: Giuliana Retali
Directora de escena: Deda Cristina Colonna

Camerata Mallorquina
Palma Opera Cor

50^o Aniversario
1969 - 2019
AUDITORIUM DE PALMA

MIÉRCOLES 4 · 21H
JUEVES 5 · 21H

SEPTIEMBRE



Compra tus entradas en:
TAQUILLAS AUDITORIUM
www.auditoriumpalma.com









@auditoriumpalma
#palco20

/auditoriumpalma